

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2007

VISTO:

La Resolución N° 760/07-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Estudio de la Lengua;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Orientación: Lingüística
Código de Llamado 40019 - Código Nomenclatura - Disciplina: 6 - 47 - 0 - 2 - 1;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7° de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12° del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Estudio de la Lengua (convocado por Resolución N° 760/07-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

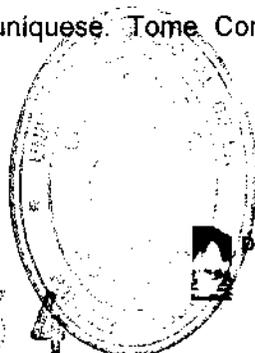
ARTICULO 2°.- ESTABLECER el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 01, 02, 03, 04 y 05 de Octubre de 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

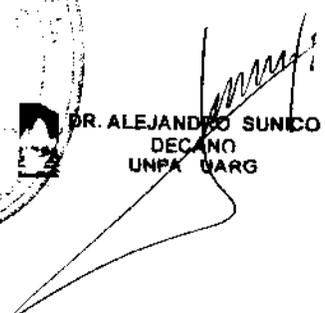
DISPOSICION

N°

734



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RARG



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS



JUAN CARLOS DAL...
JEFE DE DIVISION ESPANOL
UNPA RARG

